

Proceso: INTERDICCION
Demandante: LINA MARIA CASTRO BERNAL
Interdicto: JELVIS DISEÑO CASTRO CASTRO
Radicado: 500013110002-2016-00243-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de febrero de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la hija de la persona en estado de discapacidad por quien se adelantó éste asunto y como quiera que el único documento idóneo para acreditar el fallecimiento de una persona, es el respectivo Registro civil, se dispone:

Requerir a la señora LINA MARIA CASTRO BERNAL, para que en el término de veinte (20) días, allegue al expediente el registro civil de defunción de su padre JELVIS DISEÑO CASTRO CASTRO, a fin de decidir lo que corresponda.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b213f0aef04b855aac72fa5c11ebd8f3f4c24e193e48d17f7b2241d8de58c280**

Documento generado en 14/03/2023 11:17:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>